SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1.- INFORMACION DE LA ENTIDAD

Mediante escritura pública número 204 de la notaria 6 de Pereira (Risaralda), el 6 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad comercial denominada Agropecuaria de Inversiones S.A.S.

Por acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2009, la sociedad cambio su nombre a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y trasladó su domicilio de la ciudad de Pereira a la Ciudad de Bogotá, inscrita el 4 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La constitución de la Sociedad tuvo lugar en virtud de la escisión de la sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escindente), con la Sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S. (sociedad beneficiaria) inscritas en escritura pública No. 0204 del 6 de febrero de 2009 en la notaria 6, registrada el 12 de agosto de 2009, bajo el número 01317324 de libro IX.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado. Su duración legal se extiende hasta el 6 de febrero de 2069, pero podrá prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

El 24 de octubre de 2011, los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., reunidos en Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO y el Fondo de Reparación de Victimas FRV en cabeza de Acción Social sino los demás activos que sean catalogados como especiales. La mencionada reforma fue protocolizada mediante, el registro en Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2011.

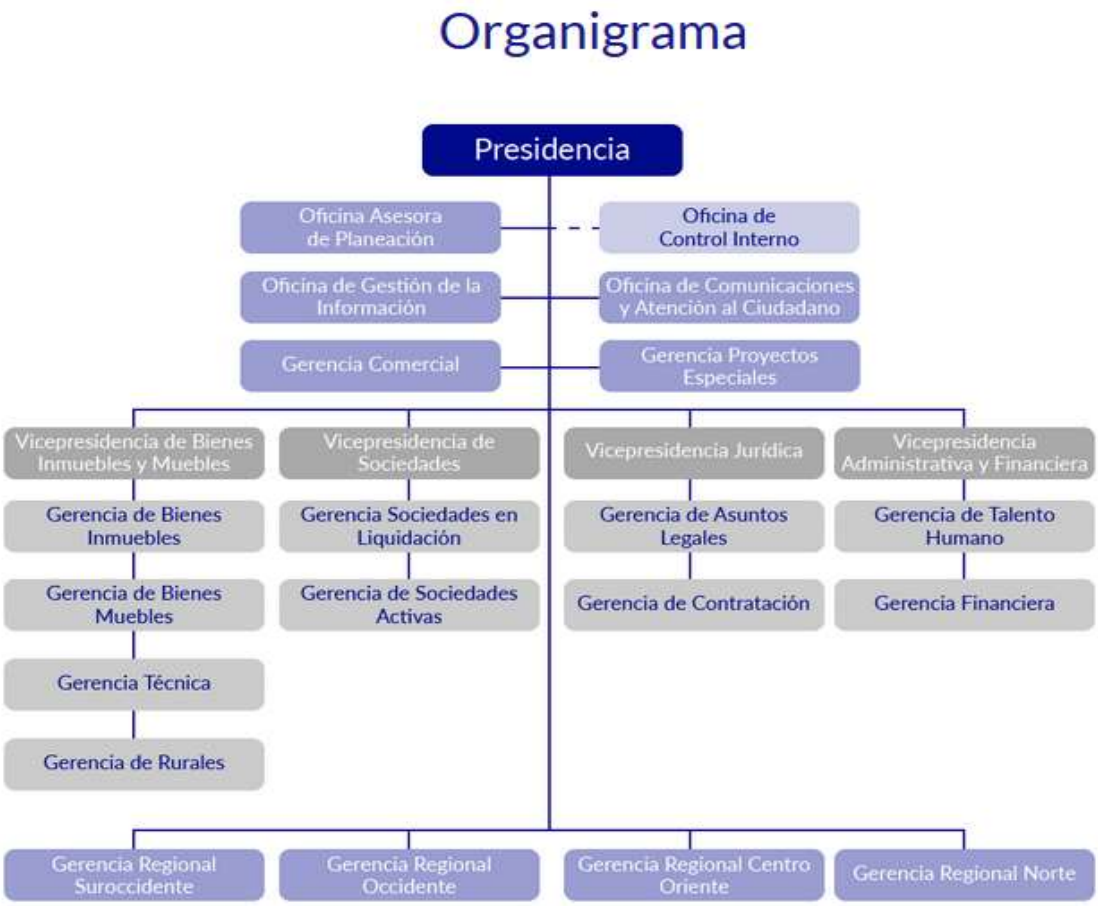
El 22 de junio de 2015, según Acta No. 22 los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en la Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no sólo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", sino administrar los fondos, cuentas especiales o bienes. La mencionada reforma fue protocolizada mediante el registro en Cámara de Comercio el 16 de julio de 2015.

El objeto social de la entidad es, administrar, adquirir, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos del producto de los mismos. En desarrollo de su objeto social podrá administrar fondos, cuentas especiales o bienes, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro,

aprehensión, abandono, o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la Ley para tales fines, o, sobre activos cuya titularidad corresponde a fondos cuenta públicos sin personería reconocidos por Ley.

Estructura Orgánica: El siguiente es el esquema de la estructura organizacional y administrativa de la entidad

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.



Estructura aprobada en sesión No. 146 del 23 de enero de 2018. La cual se modificó la estructura inicial aprobada en Acta No. 86 del 17 de septiembre de 2014 de la Junta Directiva, en el tema de Gerencia de Proyectos Especiales.

Naturaleza Jurídica

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. es una Sociedad organizada como Sociedad por Acciones Simplificada, comercial, de economía mixta, de orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única,

descentralizada por servicios, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su régimen jurídico, de personal, sus actos y contratos se sujetarán a las reglas de Derecho Privado, a las normas especiales que la regulen, a los estatutos y a los reglamentos internos de la sociedad, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la función pública y gestión fiscal señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Pública y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA 2. - BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo contable para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, establecido en la Resolución No. 414 del 8 de septiembre del 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como con la política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

La entidad dio cumplimiento al cronograma establecido en la mencionada Resolución No. 414, llevando a cabo la preparación en el año 2104, periodo de transición durante el año 2015 y el periodo de aplicación en el año 2016.

2.1 Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido el desglose de partidas que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros presentados comprenden: a) Estado de situación financiera b) Estado del resultado integral individual c) Estados de flujo de efectivo, y d) Estados de cambios en el patrimonio para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

2.3 Negocio en Marcha

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se prepararon considerado que la Entidad continúa como un negocio en marcha.

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, en consecuencia, CENTRAL DE INVERSIONES aceptó suscribir y pagar $17.422.470.669, operación que se realizó en agosto de 2014, con lo cual la Entidad, enervó la causal de disolución, generada en la acumulación de las pérdidas que reducían el patrimonio neto de la Sociedad por debajo del 50% del capital suscrito.

La Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., como administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

2.4 Limitaciones y Deficiencias que inciden en el proceso Contable

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. esta con los sistemas de información: Temis, Zeus, Concisa y Sigep, que le permiten realizar gestión: jurídica, documental, administrativa y financiera en una pequeña proporción comparada con la necesidad de la Sociedad, sin embargo, con el tiempo las necesidades de la SAE se han incrementado por lo cual es necesario la adquisición e implementación de un sistema que unifique la información y que contenga especialmente las siguientes características:

- ✓ Proporcionar integración de información
- ✓ Gestionar multiempresa y multimoneda
- ✓ Autogestionar las necesidades de los funcionarios en los procesos de recursos humanos, como por ejemplo certificados, vacaciones, incapacidades etc.
- ✓ Integrar los procesos que están siendo implementados en el sistema Misional Matrix
- ✓ Integrar los procesos de los diferentes aplicativos existentes
- ✓ Eliminar retrabajo para la gestión de información.
- ✓ Eliminar reprocesos en la ejecución de actividades en varias aplicaciones (una sola entrada de información)
- ✓ Eliminar procesamiento manual en Excel y el riesgo que conlleva
- ✓ Reducir costo de mantenimiento por manejo de versiones

Es así es como en septiembre de 2018 se contrató la prestación del servicio para la implementación de un sistema integrado para la gestión financiera y administrativa tipo ERP (Enterprise Resource Planning) con la firma Digital Ware SA., a través del Contrato No. 018 de julio 18 de 2018.

2.5 Efectivo y equivalente al efectivo

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en el efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, y cuentas de ahorro.

Para que una inversión financiera se califique como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 6 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Son equivalentes al efectivo los recursos de funcionamiento de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. así como los recursos recibidos en administración, estos últimos sujetos a las restricciones establecidas en los convenios suscritos con las entidades con quien se suscriben los contratos y convenios interadministrativos.

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene limitaciones para su disponibilidad, por causas de tipo legal y porque tienen una destinación específica.

En atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por el cual se reciben los pagos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad y la contrapartida crédito se reconoce como un pasivo denominado recaudos por identificar.

Es prioridad para la administración la identificación de las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, por esta razón se lleva un control y revisión de las partidas donde no ha sido posible la identificación del tercero que la realiza, así como la aplicación que debe surtir el ingreso de estos recursos, la cifra se encuentra cuantificada en la Nota 7.

2.6 Deudores

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos en desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos donde la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, el plazo normal de recuperación de la cartera o política de recaudo es de 90 días después de emitida la factura.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

La medición inicial para las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponde al valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se determinan de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento o medición posterior, las cuentas por cobrar clasificadas al costo mantienen el valor de la transacción.

La medición posterior de las cuentas por cobrar clasificadas es al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

En la cuenta deudores se registran los valores adeudados a la entidad en el desarrollo del objeto social. A partir de julio de 2014 en los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se reconocen los derechos con ocasión de la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" en virtud el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017[1].

---

[1] **Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Articulo 91 - Administración y destinación – modificada por la Ley 1849 de 2017:** Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial, en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, en un diez por ciento (10%) a la Policía Judicial de la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa y el cuarenta por ciento (40%) restante para el Gobierno nacional, quien reglamentará la distribución de este último porcentaje, destinando una parte a infraestructura penitenciaria y carcelaria.

2.6.1 Anticipos o adelantos a empleados y Otros Anticipos

Se reconoce como un activo financiero en cuentas por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractual y procedimentalmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista evidencia de deterioro.

2.6.2 Retenciones e impuestos a favor

Las retenciones de impuestos y saldos a favor se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan (no como otras cuentas por cobrar) y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables.

2.6.3 Deterioro de Deudores Comerciales

Se reconoce deterioro o baja en cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Al final de cada período la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. evalúa si la cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro reconociendo la incidencia en los estados financieros.

2.7 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La medición inicial corresponde al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., indica que:

- ✓ Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

- ✓ Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo se reconocerán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La propiedad, planta y equipo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se clasifica así:

a) Elementos de la categoría 1 "Activos Individualmente Considerados": en esta categoría se clasifican los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual.

b) Elementos de la Categoría 2: "Grupos homogéneos": En esta categoría se clasifican los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano. Los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, descansapiés, archivadores de oficina se clasifican en esta categoría

2.8 Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., el cargo por depreciación de un periodo se reconoce en el resultado de éste.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil y el método de depreciación corresponde al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares. Actualmente la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. utiliza el método lineal de depreciación el cual fue aplicado uniformemente.

Los activos fijos adquiridos en el 2018 que tengan un valor inferior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), será llevado a resultados en el mismo periodo, sin embargo, éste deberá ser registrado además en el módulo de activos fijos, todo con el fin de garantizar su control individual.

El valor de la UVT para el 2018 es de $33.156 y para el año 2017 es de $31.859 así mismo este valor será actualizado con base en la resolución correspondiente emitida por la DIAN cada año.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se deprecian en las siguientes vidas útiles: a) Elementos de la Categoría 1: se deprecian por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición. b) Elementos de la Categoría 2: se deprecian según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los componen.

Se deprecian en las siguientes vidas útiles genéricas:

ACTIVO	Años Vida Útil
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Computo	3

2.9 Otros Activos

2.9.1 Gastos Pagados por Anticipado

En los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor. Corresponden principalmente a Seguros y Arriendos, los cuales se amortizan en el tiempo estimado en que estos costos generarán beneficio.

2.9.2 Diferidos y Erogaciones periódicas

No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad cada determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máxime si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

2.10 Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social, de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y la medición inicial corresponde al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector, la medición inicial será de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La medición posterior al reconocimiento de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantiene por el valor de la transacción, por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

De forma periódica se realiza la conciliación de las cuentas por pagar, considerando: a) Cuentas por pagar que tengan que ser dadas de baja por la expiración de las obligaciones o la improcedencia de su pago. b)

Cuentas por pagar que, estando medidas al costo, deban ser medidas a costo amortizado debido a que se convierten a largo plazo o incluyen una financiación implícita.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.11 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados pueden ser originadas en: a) acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados b) requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; y c) Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son las retribuciones que deben pagarse a los empleados antes de que transcurra un año desde el cierre del ejercicio. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Las obligaciones de pago que no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios son considerados a largo plazo.

Será reconocidos como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

2.12 Provisiones

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se deberán reconocer provisiones cuando: a) la empresa esté ejecutando un contrato oneroso, b) Costos de reestructuración y c) Costos de desmantelamiento, cuando se cumplan las condiciones descritas en el numeral 4.1 del Manual de Política y Procedimiento Contable.

Las provisiones deben ser reconocidas como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos afectan un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La medición inicial de las provisiones se determina por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

En la medición posterior se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Los servicios públicos y compras sin factura no deben ser clasificados como provisiones deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya prestado.

2.13 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., tales como el impuesto sobre la renta, y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

El reconocimiento del impuesto es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del período presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de períodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponda el pasivo relacionado.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, tributa: Impuesto de renta y complementarios con el régimen ordinario y determina con base en la renta líquida o la renta presuntiva, la que sea mayor a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 100 de la Ley 1819 de diciembre de 2016 a la tarifa 33%, en Renta Líquida y de la sobretasa en renta para ese mismo periodo del 4%. y, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 1819 de diciembre de 2016 la tasa aplicable para el cálculo de la renta presuntiva para el año gravable 2018 será de 3.5%, tarifas que fueron modificadas en la reforma tributaria de la ley de financiamiento No.1943 de diciembre 28 de 2018.

Impuestos Distritales: La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en agosto de 2015 cambio la actividad principal a "Actividades Ejecutivas de la Administración Pública" Código 8412, razón por la cual a partir de esta fecha no tributa por este concepto. Esta actividad es no sujeta de Impuesto de Industria y Comercio.

Mediante Resolución 0076 de 2016, la DIAN calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en calidad de Grandes Contribuyentes, por los años 2017 y 2018.

Mediante Resolución DDI-042065 del 13 octubre de 2017, la Secretaría de Hacienda Distrital, calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en calidad de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

2.14 Recursos Recibidos en Administración

Corresponde al saldo de los recursos que fueron traslados por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

La cuenta Recursos Recibidos en Administración representa:

i) El saldo de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.

ii) El convenio interadministrativo No. 014-17 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 1o. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. SAS. El objeto del convenio consiste en establecer los derechos y obligaciones a cargo de la Presidencia de la República y de la SAE en calidad de Delegatario de las funciones contenidas en el Artículo 3º del Decreto Ley 903 de 2017.

2.15 Recursos a favor de Terceros

Conforman esta cuenta los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. de propiedad de terceros identificados como: i) Recaudos del precio base de venta de los inmuebles. ii) El recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades y iii) Las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, que por falta de identificación no ha sido posible establecer su procedencia.

2.16 Ingresos

Los ingresos están integrados por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad, reconocidos por el método de causación, en el período donde ocurre el hecho económico.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., por mandato legal administra el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica.

El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes.

Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. anunciados en el artículo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso entendido como la contraprestación de los mencionados servicios de administración.

El Decreto 2136, del 4 noviembre de 2015, reglamenta el capítulo VIII del título III del libro III de la Ley 1708 de 2014, en el artículo 2.5.5.11.2. Recursos de funcionamiento del Administrador del FRISCO. Para todos los efectos de interpretación y aplicación se entenderá que los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de le entidad encargada de la administración de los bienes del FRISCO a los que hace alusión el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, comprenden los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de las gestiones, operaciones y gastos propios de la administración de estos bienes.

2.17 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y revelan en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

El presupuesto para la vigencia 2018, fue aprobado en octubre 2017, según acta de Junta Directiva No. 00142 del 25 de octubre de 2017, documento donde fueron definidos los gastos y compromisos que afectarán el año 2018. Por tanto, el presupuesto constituye el instrumento para regular la ejecución de los costos y gastos para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.,

2.18 Patrimonio

Corresponde a la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Dentro del patrimonio deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.) el cálculo se realiza siguiendo las disposiciones legales relativas a éstas, para el caso de la reserva legal se constituye con el diez por ciento (10%) de las utilidades después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

En el año 2012, en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., según acta 013, aprobó enjugar las pérdidas existentes, esto mediante la disminución del valor nominal de la acción, el cual cambió de $1.000 a $1, lo anterior se acordó realizar sin reembolso de aportes a los accionistas, producto de esta operación la Entidad enervó la causal de disolución, sin embargo, el resultado de las operaciones del mes de diciembre del 2012 generó una nueva la causal de disolución.

Para el cierre del ejercicio 2013, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., se encontraba en causal de disolución toda vez que las pérdidas reducían el patrimonio de la Sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI).

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos $18.000.000.021.

En agosto de 2014, Central de Inversiones acepto suscribir y pagar $17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses $6.187.470.669, y ii) transferencia de recursos en efectivo $11.235.000.000.

En el año 2015, los impactos por la transición al nuevo marco de regulación afectaron el patrimonio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en $126.471.797, representado en el reconocimiento de: a) Deterioro de cuentas por cobrar, b) Depreciación con nuevas vitas útiles, c) reconocimiento de cargos diferidos, y d) gastos bancarios no realizados.

Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las conclusiones descritas en el numeral 2.19, sección iii).

2.19 Cuentas de Orden Deudoras

En estas cuentas están reflejados los hechos o circunstancias de naturaleza posible de las cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad. Incluye la cuenta Activos contingentes, que corresponde a los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la Nota 21.

i. Los litigios interpuestos por la Entidad, donde el demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del Derecho.

ii. Otros activos contingentes donde se encuentra reconocida la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones. En el año 2016 el Consejo de Estado admite y resuelve recurso extraordinario de anulación, declarando infundado el recurso propuesto por la anulación, y por la convocante Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas - contra el laudo arbitral del 29 de

septiembre de 2015 proferido por el Tribunal de Arbitramento constituido con el fin de dirimir las controversias originadas entre ésta y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

De las propuestas aportadas al proceso no se deduce el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., así como tampoco, la existencia del daño imputado.

En razón a no haberse probado el incumplimiento y el daño no se configuran los elementos esenciales para determinar la responsabilidad contractual.

Se establecen Costas y Agencias en derecho a favor de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. por $103.182.028 y $10.000.000. En el mes de octubre de 2016 se recibió pago parcial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas por la suma de $103.182.028

iii. Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las siguientes conclusiones:

a) La vigencia fiscal 2014, generó una ganancia fiscal debido a esto, a la base de liquidación del impuesto de renta se aplicó el beneficio tributario de compensar la pérdida fiscal.

b) Los estados financieros del año 2014 reflejan el beneficio de compensar las pérdidas fiscales debido a que cuando se determinó la provisión de renta de la vigencia 2014, se aplicó a la base de liquidación el beneficio de compensar la pérdida fiscal.

c) No se reconoce impuesto diferido adicional en virtud a que razonablemente en el futuro cercano, no existe certeza de utilidades que puedan ser compensadas.

d) No es prudente reconocer valores adicionales, teniendo en cuenta que si a futuro no son realizables deberán ser castigados contra el resultado del periodo.

2.20 Cuentas de Orden Acreedoras

Este grupo está representado por el siguiente concepto, el cual está desagregado en la Nota 22.

i. Demanda interpuesta por terceros en contra de Entidad donde el demandante es Atman Corporations S.A.S.

De igual forma hacen parte de esta cuenta los hechos económicos que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad, que corresponde a los siguientes conceptos y desagregados en la Nota 23.

i. Los bienes recibidos del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO "FRISCO que requieren ser controlados y que están siendo administrados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

ii. Los Activos Fijos recibidos en comodato.

2.21 Contratos Celebrados para la Administración y Comercialización de Inmuebles

2.21.1 Convenio Interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefacientes

El 6 de agosto de 2009 se celebró un convenio interadministrativo entre, la hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., para la prestación del servicio de administración de inmuebles, incluyendo el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados, con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" , este convenio estuvo vigente hasta diciembre 31 de 2010.

La hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES dio por terminado el convenio y fueron expedidas las Resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010 mediante las cuales se designa a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud del Contrato antes citado, estas resoluciones eliminaron entre otras, la comisión de administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes extinguidos, los cupos de administración, circunstancias que se traducen en una lesión al modelo de operación lo que ocasionó una inviabilidad financiera, para esta última entidad.

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se vió obligada a impetrar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho con el fin de buscar el reconocimiento de los perjuicios económicos, en junio de 2014, fue radicado ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el escrito de alegaciones de conclusión, mediante el cual fue solicitado al Honorable Tribunal desestimar las excepciones presentadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el escrito de contestación de demanda y como consecuencia de ello se acceda a todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Mediante informe de la Subsecretaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en descongestión, se advierte a las partes que de conformidad con el acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014 por medio del cual se dispuso la redistribución de procesos, el expediente de la presente causa fue asignado a la Magistrada GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA. Mediante providencia de fecha 27 de agosto de 2014, el despacho de la doctora GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA, avocó conocimiento de la presente causa. Mediante providencia de fecha 21 de enero de 2015, el Despacho de la Magistrada Ponente GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA ordenó oficiar al Consejo de Estado, con requerimiento de información. El 22 de julio de 2015 se admite recurso de apelación y el 8 de octubre de 2015 el apoderado de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. presenta memorial. En la actualidad el proceso se encuentra al despacho de la Magistrada del Consejo de Estado en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015 por medio del cual se decreta la suspensión del proceso de referencia por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.

En la Nota 21, se encuentran cuantificadas las pretensiones de este proceso.

2.21.2 Contrato Interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -

El 29 de octubre de 2009 se celebró un Contrato Interadministrativo entre La AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL - y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., que tiene por objeto la prestación de servicios de administración incluyendo el saneamiento administrativo y comercialización sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en todo

el territorio nacional que forman parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas , FRV, administrados por Acción Social – FRV, los cuales se entregan a título traslaticio de dominio a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., este convenio estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presentó solicitud ante la Procuraduría General de la República el día 29 de octubre de 2013, para que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconozca a título de indemnización de perjuicios suscitados por supuestos incumplimientos de las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 036 de 2009.

Como consecuencia de la solicitud de conciliación, en diciembre de 2013 las partes solicitaron la suspensión de la audiencia por el término de tres (3) meses, lo anterior con el fin de dar inicio a una serie de mesas de trabajo las cuales fueron acordadas y que permitirían esclarecer algunos aspectos frente a las reclamaciones.

En el 2015 se profirió el laudo arbitral mediante el cual se declaró que no se demostró de incumplimiento de obligaciones por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Adicionalmente la Unidad de Victimas presentó un recurso de anulación del laudo.

En el 2016 el Consejo de Estado resuelve recurso extraordinario de anulación en el sentido de declarar infundado el recurso de anulación propuesto por la convocante Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas y condena en costas al recurrente y por consiguiente al pago de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10´000.000), que es el valor en que se estiman las agencias en derecho. El valor por concepto de costas fue cancelado a la Sociedad en la vigencia 2016 por la suma de $103.182.028.

En el 2018 la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. adelantó gestiones de obtener por parte de Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el valor de la condena proferida.

NOTA. 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Efectivo en Bancos	(1)	6,648,607,863	1,825,237,358
Inversiones Administración Liquidez	(2)	3,538,100,488	6,489,839,431
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		**10,186,708,351**	**8,315,076,789**
(1) Efectivo en Bancos			
Recursos en Cuentas de Ahorro		**447,926,682**	**403,424,979**
Colombia Ahorros. R. Propios 5453		177,387,679	138,780,090
Colombia Ahorros-Cuenta 1722		270,539,003	264,644,889
Recursos Propios		**0**	**25,125**
Colombia DNE Recaudos 01		0	25,125
Recursos uso restringido		**6,200,681,181**	**1,421,812,379**
Colombia Ahorros (Bienes Paz 6670)		37,664,197	1,421,812,379
Colombia Ahorros (Bienes Paz 7946)		38,952,898	0
Colombia Corriente/70 CM 2018 (Proyecto PAZ)		5,000,000	0

Colombia Corriente (Recaudos 01)	25,125	0
FIC Colombia Paz (Bienes Paz 00-09)	2,282,343,918	0
FIC Colombia Paz (Bienes Paz 00-10)	3,510,191,831	0
Embargos Judiciales	326,503,212	0
TOTAL EFECTIVO EN BANCOS	**6,648,607,863**	**1,825,262,483**
(2) Inversiones Administración de Liquidez		
Certificados de Depósitos a Termino	3,500,000,000	5,000,000,000
Inversión Colectiva FIC 1309 (Funcionamiento)	35,644,748	17.884.174
Inversión Colectiva FIC 14750 (Recursos propios)	472,994	1.461.933.586
Inversión Colectiva Bancolombia (Funcionamiento)	1,982,746	10.021.671
TOTAL INVERSIONES ADMINISTRACION LIQUIDEZ	**3,538,100,488**	**6,489,839,431**

1) Efectivo en Bancos:

El efectivo comprende los depósitos bancarios que se registran en cuentas corrientes, y cuentas de ahorro a la vista. En el caso de la SAE son recursos de liquidez inmediata, el origen de los recursos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE S.A.S." provienen del reconocimiento de gastos por la administración de FRISCO.

El efectivo de uso restringido, corresponde a recursos administrados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE y la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 1o. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo previsto en Decreto Ley 903 de 2017 a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE S.A.S." Dichos recursos serán transferidos una vez se constituya el Patrimonio Autónomo de que trata el mencionado Decreto Ley 903 de 2017.

El efectivo de uso restringido también comprende el valor de los embargos, el cual se detalla a continuación:

FECHA	EXPEDIENTE	NIT	DEMANDANTE	JUZGADO	ENTIDAD BANCARIA	SALDOS DICIEMBRE 2018
01/06/2016	13001-40-03-005-2016-00143-00	860,034,313	Corporación Torre Caribe 11	Juzgado 5 Civil Cartagena	Banco Davivienda	49,623,222
31/12/2015	11001310303420100000000	860,353,487	Edificio World Trade Center	Juzgado 34 De Bogotá	Bancolombia	247,500,000
31/12/2015	76001400301820100000000	900,074,703	Conjunto Residencial Dos	Juzgado 18 De Cali	Bancolombia	29,379,990
	Total Embargos					**326,503,212**

Los embargos relacionados anteriormente se originan en procesos jurídicos del FRISCO, en virtud de la administración de bienes, que equivocadamente, las entidades financieras direccionan el embargo de los recursos a las cuentas donde SAE administra los dineros propios de la entidad.

2) Inversiones de Administración de Liquidez

Los recursos en Certificados de Depósito a Término corresponden a Inversión en el Banco BBVA por un valor nominal de $3.500 millones, valor de compra $3.500 millones, a un plazo de 4 meses vencimiento 16/03/2019 y tasa de compra 5,00% E.A.

Los recursos en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran regidos bajo el Decreto 1525 de 2008 el cual se expidió con el fin de armonizar y agrupar en una norma las diferentes disposiciones que reglamentaban el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial. Los Fondos de Inversión Colectiva son recursos a la vista con el fin de cumplir con compromisos de pago a corto plazo y para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estos se identifican en el siguiente cuadro:

Inversiones	Valor 31/12/2018	Valor 31/12/2017
Fondo de Inversión Colectiva - Fiduprevisora	35,644,748	17,884,174
Fondo Abierto SPPM -Alianza Gobierno-Alianza Fiduciaria	472,994	1,461,933,586
Fondo de Inversión Colectiva Cartera Colectiva abierta -Fiduciaria Bancolombia	1,982,746	10,021,671
Total Fondos de Inversión Colectiva	**38,100,488**	**1,489,839,431**

Las inversiones se incluyen en la clasificación de Activos financieros medidos a costo, toda vez que los activos se mantienen con el propósito de recibir los flujos de caja establecidos. Las inversiones se encuentran libres de cualquier tipo de gravamen o limitación de dominio.

Intereses Reconocidos: A continuación, se relacionan los rendimientos de la Sociedad de Activos Especiales durante el año 2018, el cual incluye los valores de rendimientos por inversiones que se redimieron en su momento (CDT´S), FIC, cuentas bancarias, así como inversiones vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Rendimientos Inversiones Vigentes 2018	Rendimientos Inversiones Vigentes 2017
Rendimientos Financieros-Bancos y FIC	57,988,525	221,784,497
Rendimientos Financieros-Inversiones, CDT	236,736,000	79,856,800
Total Rendimientos	**294,724,525**	**301,641,297**

Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por el cual se reciben los pagos, se reconocerán como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito se deberá reconocer como un pasivo denominado recaudos por clasificar a favor de terceros. Se encuentran contabilizadas en el pasivo y reveladas en la Nota 7 las consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias en donde no ha sido posible identificar su procedencia. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Por prestación de Servicios		
FRISCO	2,331,419,453	2,864,066,872
Dirección Nacional de Estupefacientes	579,694,716	579,694,716

Acción Social	1,774,000	1,774,000
TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	**2,912,888,169**	**3,445,535,588**

Otras Cuentas por Cobrar

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Pagos por cuenta de terceros	(1)	14,337,632	5,669,480
Descuentos no autorizados		10,962,586	11,153,563
Intereses por Cobrar		21,413,926	42,250,000
Otros deudores de menor cuantía		20,938,683	18,573,313
Subtotal		67,652,827	77,646,356
(-) Deterioro Cuentas por Cobrar			
Deterioro Cuentas por Cobrar Prestación de servicios	(2)	581,468,716	581,468,716
Deterioro Otras cuentas por cobrar		16,863,814	16,863,814
Subtotal		598,332,530	598,332,530
TOTAL DEUDORES		**2,382,208,466**	**2,924,849,414**

El detalle de la cuenta por cobrar por concepto de prestación de servicios es el siguiente:

FRISCO					Deudores por Edades				DETERIORO
Numero	fecha factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. factura	0-90	91-180	181-360	Mas 360	
542	31/12/2018	31/12/2018	Administración FRISCO	2,318,764,920	2,318,764,920				
			Gastos con cargo al FRISCO p	12,654,533	12,654,533				
			total	2,331,419,453	2,331,419,453	0	0	0	0

Extinta Direccion Nacional De Estupefacientes					Deudores por Edades				DETERIORO
Numero	fecha factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. factura	0-90	91-180	181-360	Mas 360	
312	14/12/2011	31/12/2017	Intereses sobre facturas	464,403,368	0	0	0	464,403,368	464,403,368
359	06/03/2013	31/12/2017	Acta Suscrita entre Unisa-DNE	22,491,348	0	0	0	22,491,348	22,491,348
363	06/03/2013	31/12/2015	Adminstracion Zonas Comunes	92,800,000	0	0	0	92,800,000	92,800,000
			total	579,694,716	0	0	0	579,694,716	579,694,716

Unidad Atención victimas (antes Acción Social)					Deudores por Edades				DETERIORO
Numero	fecha factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. factura	0-90	91-180	181-360	Mas 360	
238	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	1,061,692	0	0	0	1,061,692	1,061,692
252	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	712,308	0	0	0	712,308	712,308
			total	1,774,000	0	0	0	1,774,000	1,774,000

			total	2,912,888,169	2,331,419,453	0	0	581,468,716	581,468,716

(1) Pago por cuenta de terceros: la desagregación es la siguiente a) Anticipos a Proveedores $4.231.100, b) Anticipos por legalizar con cargo a la productividad de los inmuebles por valor de $2.068.170, c) Devolución de anticipos por legalizar DNE por productividad ($629.790); d) Cuentas por Cobrar, por gastos pagados por SAE y que corresponden al proyecto PAZ $8.668.152

(2) Movimiento Deterioro - Prestación de Servicios -	2018	2017
Deterioro Cuentas Cobrar-Prestación Servicios: Saldo inicial	581,468,716	581,468,716

Aumentos	0	0
Recuperación de provisiones	0	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**581,468,716**	**581,468,716**

Cuentas por Cobrar -prestación de servicios: Rango	2018	2017
0-90	2,331,419,453	2,864,066,872
91-180	0	0
181-360	0	0
Mas 360	581,468,716	581,468,716
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**2,912,888,169**	**3,445,535,588**

Deterioro Cuenta Por Cobrar - Prestación Servicios - Rango	2018	2017
91-180	0	0
181-360	0	0
Mas 360	581,468,716	581,468,716
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**581,468,716**	**581,468,716**

NOTA 5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Maquinaria y equipo	244,291,555	244,291,555
Muebles y enseres	207,165,296	202,310,096
Equipo de cómputo y comunicación	532,614,876	291,265,621
Subtotal	984,071,727	737,867,272
(-) Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	(81,133,826)	(56,722,790)
Muebles y enseres	(109,463,189)	(91,649,962)
Equipo de cómputo y comunicación	(294,741,662)	(219,629,467)
Subtotal	485,338,677	368,002,219
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**498,733,050**	**369,865,053**

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Saldo inicial del año	737,867,272	708,292,284
Compras	246,204,455	29,574,988
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**984,071,727**	**737,867,272**

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACION

Saldo inicial del año	368,002,219	246,655,271
Aumentos por depreciación	116,518,498	121,346,948
Aumentos por reclasificación	817,960	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**485,338,677**	**368,002,219**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por depreciación ascendió a $116.518.498 y $121.346.948 respectivamente. Su disminución obedece a la finalización de la depreciación en activos.

Los activos de propiedad de la compañía están asegurados al costo de adquisición, no existen restricciones de hipotecas y otros gravámenes de índole jurídica.
La composición y movimiento del rubro Propiedad, Planta y Equipo se detalla a continuación:

	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computacion y comunicación	Total propiedad planta y equipo
Saldo final 1/1/2017	**211,969,056**	**128,322,267**	**121,345,690**	**461,637,013**
traslados y reclasificaciones	10,745	(10,745)	-	-
Adiciones	-	174,555	29,400,433	29,574,988
Gasto por depreciación año 2017	(24,411,036)	(17,825,943)	(79,109,969)	(121,346,948)
Saldo final 31/12/2017	**187,568,765**	**110,660,134**	**71,636,154**	**369,865,053**
Adiciones	-	4,855,200	241,349,255	246,204,455
Gasto por depreciación año 2018 (ver nota 17)	(24,411,036)	(17,813,227)	(75,112,195)	(117,336,458)
Saldo final 31/12/2018	**163,157,729**	**97,702,107**	**237,873,214**	**498,733,050**

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado			
Arriendos	(1)	131,201,023	314,976,950
Seguros	(2)	440,908,620	180,637,220
Embargos	(3)	0	326,503,212
Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje		2,670,000	0
Anticipo para adquisición de bienes y servicios		4,766,175	4,348,469
Otros avances y anticipos		0	8,570,000
Anticipo-retenciones y Saldos a favor por Impuestos	(4)	15,598,839,845	10,995,666,366
Activos Intangibles		821,290,845	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		**16,999,676,508**	**11,830,702,217**

(1) Arriendos: a) De conformidad con el contrato 60 suscrito con la sociedad Promociones y Construcciones del Caribe Ltda. SCA EL, SAE S.A.S. realizó la remodelación y adecuación para los inmuebles denominados 19 y 20 localizados en el segundo piso del Edificio Centro Ejecutivo Promocom, de la ciudad de Barranquilla, el valor de este mantenimiento es reconocido como arriendos que cubre 41 meses a partir de febrero 2017 y hasta Julio de 2020. A diciembre 31 2018 el saldo por amortizar correspondiente a este contrato es de $131.201.023.

(2) Seguros: a) Póliza con QBE Seguros de responsabilidad civil y extracontractual, la cual cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE S.A.S. o FRISCO que cause a terceros daños materiales, daño emergente y lucro cesante, esta póliza vence en enero 2019. A diciembre 31 2018 el saldo por amortizar correspondiente a esta póliza es de $372.533.846 y b) Póliza Liberty Seguros: seguros de vida grupo, a personas vinculadas a SAE S.A.S. cuya vigencia es hasta Septiembre de 2019, el saldo por amortizar de esta póliza es de $68.374.774.

Los siguientes cuadros detallan las pólizas del año 2018.

RAMO	OBJETO	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VR PRIMA CON IVA (2018)	VR ASEGURADO O COBERTURA (2018)	ASEGURADORA	COBERTURAS	DEDUCIBLES
AUTOMOVILES	Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos al servicio o por los que sea legalmente responsable SAE, o aquellos daños a bienes, lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.	706540663	31/01/2018 A 30/01/2019	41,897,948	1,150,600,000	QBE SEGUROS	Todas La coberturas	0% mínimo $0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE o FRISCO que cause a terceros, (Daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante), extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación).	706540683	31/01/2018 A 30/01/2019	23,077,453	8,000,000,000	QBE SEGUROS	Gastos de defensa	Sin Deducible
							Gastos Médicos	Sin Deducible
							Parqueaderos automoviles	15% de la perdida minimo 3.0 SMMLV
							Demas eventos	15% minimo 2 SMMLV
MANEJO GLOBAL	Ampara la apropiación indebida de dinero y otros bienes del Asegurado, que aconteciere como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, en que incurran sus empleados siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios empleados determinados.	706540695	31/01/2018 A 30/01/2019	7,159,561	200,000,000	QBE SEGUROS	Empleados No Identificados	Sin Deducible
							Demás Eventos	Sin Deducible
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir SAE, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados (manejan recursos financieros), terceros o en complicidad con éstos.	706540500	31/01/2018 A 30/01/2019	201,064,356	10,000,000,000	QBE SEGUROS	Deducible único (10%)	$ 90.000.000 por Evento
DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	Protege a los directivos, miembros de junta directiva de la sociedad y funcionarios con facultades de policía administrativa, frente a reclamos de terceros, tales como organismos reguladores, acreedores, accionistas, proveedores clientes o empleados.	1003155	31/10/2018 A 30/01/2020	445,866,102	22,000,000,000	SBS SEGUROS (antes AIG)		Sin Deducible

TIPO DE POLIZA	OBJETO	VIGENCIA	VALOR DE LA PRIMA ANUAL	COBERTURA	
VIDA GRUPO -POLIZA No. 258776 -Liberty Seguros SA	**Póliza de Vida Grupo:** Amparar a todas las personas vinculadas con la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S** a través de contrato laboral, de las contingencias derivadas de la muerte por cualquier causa, incapacidad total y permanente y enfermedades graves a través de una Póliza de Vida Grupo, desde el primer día de vigencia de la misma.	04/09/2018 a 16/09/2019	$ 60.056.189	ASEGURADOS: Trabajadores que se encuentran vinculados a través de contrato de trabajo	
				AMPARO	**VALOR ASEGURADO ***
				Muerte por Cualquier Causa, incluyendo suicidio y homicidio	15 sueldos básicos
				Incapacidad Total y Permanente.	15 sueldos básicos
				Indemnización adicional por Muerte Accidental y Desmembración	15 sueldos básicos
				Enfermedades Graves	Anticipo del 60% del sueldo básico
EXEQUIAS POLIZA No. 259307 Liberty Seguros SA	**Seguro Exequial**: Cobertura económica necesaria para el pago de los gastos por servicios funerarios de las personas vinculadas con la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S** a través de contrato laboral, bien sea a través de indemnización en dinero o a través de un proveedor que en nombre del asegurado contrate los servicios exequiales requeridos por conducto de una Póliza de Exequias, desde el primer día de vigencia de la misma.	04/09/2018 al 16/09/2019	$ 29.921.337	ASEGURADOS: Trabajadores que se encuentran vinculados a través de contrato de trabajo con la SAE.	
				AMPARO	**DESCRIPCIÓN**
					Traslado del fallecido desde donde se encuentre hasta la funeraria; y posteriormente al oficio religioso, finalizando en el campo santo
					Asistencia familiar
					Trámites legales
					Trámites del registro notarial
					Tratamiento de conservación del cuerpo.
					Suministro de sala de velación
				Servicios Funerarios	Suministro de cofre o ataúd
					Suministro de cafetería
					Carroza o coche fúnebre
					Oficio religioso ecuménico
					Transporte para acompañantes
					Llamadas locales
					Arreglo Floral
					Carteles
				Destino Final	Inhumación
					Cremación

(3) Por efectos del cambio de versión del Catálogo General de Cuentas para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, las cuentas correspondientes a Embargos para el año 2017 estaban clasificadas como Otros Activos y para el año 2018 quedan como Efectivo de uso restringido.

(4) Anticipo-retenciones y Saldos a Favor por impuestos: El detalle de los anticipos y retenciones como saldos a favor de Impuestos es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
Anticipo impuesto sobre la renta	Retenciones de autorretención en renta 2018	323,198,867
Retencion en la fuente comisiones	Retenciones en la fuente durante 2018 (FRISCO)	4,496,678,498
Retencion en la fuente rendimientos financieros	Corresponde a las retencion en la fuente pracitcadas por las entidades bancarias (Alianza fiduciaria, Bancolombia y fondo de Inversion Colectiva Abierta de Alta Liquidez) por el concepto de rendimientos financieros generados durante el año 2018.	11,467,480
Saldo a favor en renta	Saldo a favor en renta del año gravable 2017 según formulario presentacion DIAN 1113600694085; y saldo de renta CREE del año gravable 2016	10,767,495,000
TOTAL		**15,598,839,845**

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Descuentos en nómina		12,490,374	1,442,070
Impuesto de renta por pagar	(1)	398,647,220	346,049,240
Recaudos de terceros	(2)	263,744,276	207,848,526
Otras cuentas por pagar	(3)	1,542,704,237	825,101,646
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**2,217,586,107**	**1,380,441,481**

(1) El saldo de esta cuenta representa los impuestos que debe pagar la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.:

El valor de la provisión de renta, el cual fue calculado tomando como base la renta presuntiva. El componente de esta depuración de renta se encuentra detallado en la Nota 20.	218,966,220
El valor del impuesto de Industria y Comercio, del 6to bimestre de 2018, correspondiente a la Ciudad de Bogotá y a la ciudad de Cali.	18,475,000
El valor de la Retención en la fuente en donde la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. actúa como agente de retención a título de renta. Las declaraciones fueron presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	161,206,000
Total Impuestos por pagar	**398,647,220**

(2) Recaudos de terceros		2018	2017
Precio Base de Venta Inmuebles		107,197,558	107,197,558
Recaudos copropiedades		62,777,588	62,777,588
Recaudos por Identificar	(i)	93,769,130	37,873,380
Total recaudos de terceros		263,744,276	207,848,526

(i) Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por el cual se reciben los pagos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad y la contrapartida crédito se reconoce como un pasivo denominado recaudos por identificar.

(3) Otras cuentas por pagar		2018	2017
Dividendos y Participaciones	(ii)	46	525,523,392
Arrendamientos		82,921,722	73,602,457
Servicios Públicos		245,369,723	32,205,000
Comisiones, Honorarios y Servicios	(iii)	1,213,677,996	193,647,797
Otros menores		864,750	123,000
Total otras cuentas por pagar		1,542,834,237	825,101,646

(ii) En el año 2017 el pago de dividendos estaba condicionado al embargo y retención de utilidades ordenada dentro del proceso ejecutivo cursado en el juzgado veinticinco (25) Civil del Círculo de Bogotá dentro del proceso ejecutivo No 2015-00463.

El 5 de septiembre de 2018 el Juzgado Veinticinco (25) Civil del Circuito de Bogotá a través del oficio No. 2677, y, dentro del proceso ejecutivo adelantado por Juan Manuel González Peña contra la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., dispuso la cancelación de la medida cautelar de embargo de los dineros que por cualquier concepto posea la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., conforme a la sentencia de fecha 24 de marzo de 2017, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito de Judicial de Bogotá – Sala Civil- de fecha 26 de septiembre de 2017, la cual decretó la terminación del proceso por negarse las pretensiones de la demanda.

Frente a lo anterior, es preciso señalar que, en la asamblea general de accionistas de la SAE S.A.S., tal como consta en el Acta No. 25, del 15 de marzo de 2017, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades, y se determinó que su giro estaría condicionado a la solución que se dé a la orden de embargo y retención de utilidades dentro del proceso antes referido. Esta decisión fue adoptada en el mismo sentido en la sesión No. 26 del 21 de marzo de 2018 por la Asamblea General de la SAE S.A.S.

Ahora bien, el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES a través del instructivo 3921, de fecha 18 de abril de 2018, impartió las instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades en las juntas de socios y asambleas de accionistas, tanto de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) societarias y de las sociedades de economía mixta (SEM) del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2017, sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y aquéllas que se repartirán a los accionistas como dividendos; recomendando en el capítulo 5, numeral 11:

"Para el caso de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y, teniendo en cuenta lo informado por dicha entidad en cuanto a la existencia de medidas cautelares de embargo y retención sobre sus utilidades, decretadas dentro del proceso ejecutivo No. 2015-00463 por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, los dividendos de esta sociedad deberán ser consignadas a más tardar dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la orden de levantamiento de las mencionadas medidas, en las condiciones que acuerden con Central de Inversiones S.A (CISA)."

En octubre de 2018 se efectúa el pago de dividendos al accionista mayoritario: los dividendos decretados de las utilidades del año 2016 $525.523.368 y los correspondientes a las utilidades del año 2017 $485.902.198 por un total de $1.011.425.566.

A diciembre de 2018 el saldo de la cuenta de Dividendos y Participaciones es de $46, los cuales corresponden al accionista minoritario.

(iii) El saldo a diciembre 31 2018 corresponde a las facturas radicadas por los proveedores de prestación de bienes y servicios posterior al cierre financiero de fin de año, quedando reflejadas como cuentas por pagar:

Concepto	Valor
Servicios temporales	298,818,753
Aplicativo ERP	182,715,000
Capacitaciones	167,763,596
Alquiler salon eventos	97,944,698
Infraestructura tecnologica	88,722,794
Honorarios junta	87,365,124
Vigilancia	46,267,276
Programas bienestar	42,395,240
Comisiones	41,541,748
Papeleria	31,164,143
Alquiler fotocopiadora	30,747,837
Asesoria Tributaria	21,900,025
Selección perfiles	16,909,011
Revisoria Fiscal	16,251,400
Servicio correo	13,456,200
menor cuantia	29,715,151
Total general	**1,213,677,996**

NOTA 8 - BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Cesantías	1,285,221,558	922,112,802
Vacaciones	764,047,137	582,602,339
Intereses sobre cesantías	148,774,964	89,979,282
Prima de vacaciones	52,414,988	35,559,169
Prima de servicios	18,701,160	17,795,376
Bonificaciones	8,338,148	5,019,359
Otros salarios y prestaciones social	0	1,108,808
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**2,277,497,955**	**1,654,177,135**

Corresponde al comparativo de prestaciones sociales consolidadas de los años 2018 y 2017; referenciando lo correspondiente a concepto de cesantías, intereses de cesantías, vacaciones de los trabajadores de la Sociedad vinculados a través de normatividad del régimen privado; y prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación de servicios prestados, bonificación por recreación de los empleados públicos vinculados con la Sociedad a través del régimen del empleado oficial. Presenta un incremento en todos los conceptos consolidados en razón al aumento de la planta directa aprobada por la Junta Directiva cerrando el año 2017 con 358 empleados, frente al 2018 que cerró con 419 empleados activos.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: La Sociedad de Activos Especiales inició la provisión de la planta directa dimensionada, desde febrero de 2017, igualmente dentro de sus políticas no se encuentran por ahora contemplada la terminación del vínculo laboral por causales diferentes a las establecidas en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo (terminación del contrato por justa causa). En las terminaciones laborales la Sociedad cancela las prestaciones sociales establecidas por ley (sin ningún otro beneficio adicional post empleo); rubros que se encuentran autorizados y distribuidos dentro del presupuesto de la vigencia. La planta de personal en la actualidad esta dimensionada en 441 cargos directos distribuidos en planta fija, enajenación temprana y proyectos especiales, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 la conformación de la planta es de 419 cargos de nivel directivo, jefes de oficina, profesionales, técnicos y asistenciales.

NOTA 9 – PROVISIONES

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Comisiones sobre recaudos	84,578,710	152,751,907
Comercialización inmuebles	4,449,344	4,449,344
Arrendamientos	1,501,983	1,501,983
TOTAL PROVISIONES	**90,530,037**	**158,703,234**

El valor de las provisiones corresponde a la provisión de las comisiones sobre recaudos a nombre de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., arrendamientos y administración de bienes inmuebles por valor de $84.578.710, y otras de menor cuantía $5.951.327 para un total de $90.530.037.

NOTA 10 - OTROS PASIVOS

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Otros pasivos	(1)	1,215,604,177	314,976,950
Otros avances y anticipos		24,090,609	24,090,610
Recursos Recibidos en Administración	(2)	5,977,332,015	1,553,680,066
TOTAL OTROS PASIVOS		**7,217,026,801**	**1,892,747,626**

(1) Representa los ingresos recibido por anticipado facturados al FRISCO asociados con el siguiente concepto a) Arriendos pagados por anticipado de conformidad con el Contrato 60 suscrito con la sociedad APC Soluciones Empresariales SAS, SAE S.A.S. realizó la remodelación y adecuación para los inmuebles del Edificio Centro Ejecutivo Promocom de la ciudad de Barranquilla. El valor de estas remodelaciones es reconocido como arrendamientos que cubren 75 meses respectivamente. El contrato de Promocom de la ciudad de Barranquilla termina en junio 2020.

(2) Representa los Recursos Recibidos en Administración de acuerdo al siguiente cuadro:

		2018	2017
Recursos Fondo Colombia Paz	(a)	5,845,630,180	1,421,978,231
Recursos recibidos Acción Social y otros de menor cuantía	(b)	131,701,835	131,701,835
Total		5,977,332,015	1,553,680,066

(a) A 31 de diciembre de 2018, representa los recursos recibidos en administración por valor de $5.845.630.180 de acuerdo al convenio suscrito entre el Fondo Colombia en PA-FCP y la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 1o. Del decreto 1407 del 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. El objeto del convenio consiste en poner a disposición los recursos necesarios para dar cumplimiento al Decreto Ley 903 de 2017 y Decreto 1407 de 2017, en las cuentas determinadas por SAE S.A.S., para financiar todas las actividades necesarias para la administración de bienes inventariados y entregados por las FARC - EP, incluyendo los gastos necesarios para la constitución y funcionamiento del Patrimonio Autónomo de que trata el artículo 3 del referido decreto.
(b) A 31 de diciembre de 2018 representa el saldo de $111.515.444 de los recursos recibidos por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico (ver numeral 2.14 de este documento); y Otros recursos de $20.186.391 recibidos del FRISCO.

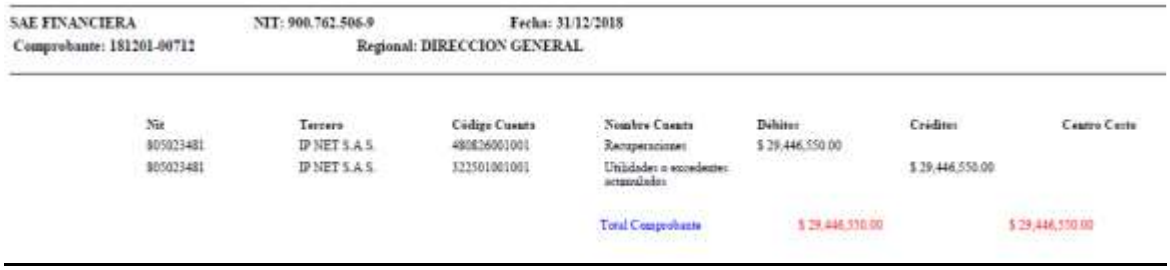
NOTA 11 - PATRIMONIO

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Capital Suscrito y pagado	(1)	17,430,271,448	17,430,271,448
Reservas Legal		553,976,573	498,793,487
Resultado del ejercicio		378.280.662	551,830,860
Resultados acumulados	(2)	28,628,590	0
Impactos por transición	(3)	(126,471,797)	(126,471,797)
TOTAL PATRIMONIO		**18,264,685,476**	**18,354,423,997**
(1) Capital suscrito y pagado			
Capital autorizado		18,007,800,800	18,007,800,800
Capital por suscribir		(577,529,352)	(577,529,352)
Total capital suscrito y pagado		17,430,271,448	17,430,271,448
(2) Impactos por transición al nuevo marco de regulación			
Efectivo y equivalentes al efectivo		377,206	377,206
Cuentas por cobrar		(112,132,573)	(112,132,573)
Propiedad, planta y equipo		(10,714,845)	(10,714,845)
Otros Activos		(4,001,585)	(4,001,585)
Total impactos por transición		(126,471,797)	(126,471,797)

(3) En el año 2018 la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., efectúo una corrección en un activo fijo por Equipo de Cómputo y Comunicación, cuyo registro en el año 2017 quedó registrado erradamente. De acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas anexas a la Resolución No. 414 de 2014, la empresa corrigió el error del periodo anterior, en el periodo en que fue descubierto, y se ajustó el valor en las cuentas que se vieron afectadas por este. Concepto No. 2017550005294-2 CGN

El valor total del ajuste fue de $ 28.628.590, por lo tanto, se considera inmaterial y no fue necesaria la reexpresión retroactiva

Los ajustes efectuados fueron los siguientes:



SAE FINANCIERA NIT: 900.762.506-9 Fecha: 31/12/2018
Comprobante: 181201-00712 Regional: DIRECCION GENERAL

Nit	Tercero	Código Cuenta	Nombre Cuenta	Débitos	Créditos	Centro Costo
805023481	IP NET S.A.S.	480826001001	Recuperaciones	$ 29,446,550.00		
805023481	IP NET S.A.S.	322501001001	Utilidades o excedentes acumulados		$ 29,446,550.00	
			Total Comprobante	$ 29,446,550.00	$ 29,446,550.00	



SAE FINANCIERA NIT: 900.762.506-9 Fecha: 31/12/2018
Comprobante: 181201-00713 Regional: DIRECCION GENERAL

Nit	Tercero	Código Cuenta	Nombre Cuenta	Débitos	Créditos	Centro Costo
900265408	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES NULL	536007001001	Equipos de comunicación y computación		$ 817,960.00	
900265408	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES NULL	322501001001	Utilidades o excedentes acumulados	$ 817,960.00		
			Total Comprobante	$ 817,960.00	$ 817,960.00	

NOTA 12.- INGRESOS

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Ingresos por prestación de servicios	(1)	39,992,886,210	30,572,586,926
Financieros		279,791,695	533,234,746
Ingresos diversos	(2)	97,672,707	33,095,628
TOTAL INGRESOS		**40,370,350,612**	**31,138,917,300**

(1) La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., por mandato legal administra el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica. El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes. Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. anunciados en el artículo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso, entendido como la contraprestación de mencionados servicios de administración.

(2) Ingresos diversos	2018	2017
Reconocimiento siniestro e incapacidades	92,493,425	1,558,994
Otros ingresos menores	5,179,282	31,536,634
	97,672,707	**33,095,628**

NOTA 13.- GASTOS DE PERSONAL

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Sueldos y Salarios	16,167,959,369	11,594,235,145
Horas Extras	35,743,622	30,236,886
Bonificaciones	15,454,564	16,351,503
Auxilio de Transporte	12,922,910	20,030,615
Vacaciones	981,149,964	565,028,812
Cesantías	1,428,220,812	990,821,547
Intereses sobre cesantías	156,398,776	92,116,204
Capacitación, bienestar social y estímulos	110,574,067	125,090,549
Dotación y Suministro a Trabajadores	31,630,483	17,440,800
Prima de vacaciones	21,100,376	29,356,372
Prima de navidad	21,505,205	38,105,559
Prima de servicios	1,416,838,644	985,858,716
Prima técnica	104,722,226	103,100,717
Incapacidades	115,735,345	81,684,745
Gastos médicos	37,375,878	28,164,778
Indemnizaciones	88,428,646	0
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	20,745,760,887	14,717,622,948
Aportes a las cajas de compensación familiar	685,210,500	474,614,000
Cotizaciones a la seguridad social	330,364,098	291,499,467
Cotizaciones a riesgos profesionales	425,001,100	129,796,900
Cotizaciones a las pensiones	2,027,999,588	1,415,247,060
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,468,575,286	2,311,157,427
Aportes al ICBF	115,743,500	105,660,800
Aportes al Sena	77,166,300	71,268,636
TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	192,909,800	176,929,436
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**24,407,245,973**	**17,205,709,811**

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Se presenta un comparativo entre el año 2018 y 2017 discriminando todos los conceptos en que incurre la Sociedad para cubrir los gastos de personal vinculados a través de contrato laboral, referenciando conceptos de:

✓ DEVENGOS; pagos realizados a cada trabajador por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, cesantías, dotación, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima técnica, incapacidades.

✓ APORTES AL SISTEMA GENERAL INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: aportes de ley que deben ser realizados por cada colaborador por concepto de Salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

✓ APORTES PARAFISCALES; Aportes que deben ser realizados por la sociedad al SENA e ICBF por cada trabajador que devengue mensualmente más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes según lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 , valores no modificados en la reforma tributaria de la ley de financiamiento No.1943 de diciembre 28 de 2018.

Se presenta variación en gran parte de los conceptos asociados a gastos de personal, en razón al incremento de la planta al cierre de cada año, es así como para el año 2017 se cerró con una planta activa de 358 personas (incluyendo todos los niveles; directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) en comparación con el cierre del año 2018 contando con una planta activa de 419 personas, es decir 61 personas más, como consecuencia de la aprobación de Junta Directiva de las plantas de enajenación temprana y proyectos especiales.

A continuación, se explican las posibles variaciones de los incrementos más significativos:

✓ SUELDOS; provisión de los cargos dimensionados para los proyectos de enajenación temprana y proyectos especiales e incremento de 5.5% del salario de la totalidad de los cargos.

✓ APOYO SOSTENIMIENTO: Como consecuencia del incremento de la planta activa así mismo se incrementó la cuota de aprendizaje establecida por el SENA para la Sociedad, quedando en 17 aprendices, en comparación con la cuota anterior que era 1 aprendiz.

✓ VACACIONES; a raíz del ingreso a la planta directa de forma masiva a partir de febrero de 2017, todo el personal ingresado cumplió 1 año de labores en el año 2018, comenzando a disfrutar de su periodo reflejándose de forma directa en pagos de vacaciones.

✓ PRIMAS, CESANTIAS E INTERESES: su comportamiento fue proporcional al incremento de la planta puesto que al aumentar los salarios pagados afecta de forma directa el pago de prestaciones sociales.

✓ APORTE ARL: Creación de un nuevo centro de trabajo, aplicado a las regionales, Centro Oriente, Occidente, Norte, Suroccidente, pasando de riesgo 1 con aporte de 0.522% a riesgo V aportando 6.96% incrementando de forma significativa.

A continuación, se relaciona la distribución por nivel y la remuneración de cargos directivos de la planta directa activa de la sociedad de Activos Especiales SAS al corte del 31 de diciembre de 2018.

Nivel	Número de Empleados
1. Directivo	19
2. Jefe de Oficina Asesora	3
3. Profesional	211
4.Técnico	146
5. Asistencial	40
TOTAL	**419**

ESCALA SALARIAL CARGOS DIRECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cargo	Salario
Presidenta	19,744,010
Vicepresidente	18,920,370
Gerente	13,007,754
Jefe de Oficina	11,825,231
Jefe de Oficina Control Interno	7,871,473

NOTA 14 .- GASTOS GENERALES

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Comisiones honorarios y servicios	(1)	2,494,232,810	811,859,852
Arrendamientos	(2)	3,895,640,893	3,161,078,243
Servicios públicos		821,648,273	512,796,356
Seguros	(3)	478,209,696	255,206,109
Servicios y elementos aseo, cafetería, restaurante		731,360,957	553,810,007
Vigilancia y seguridad		544,758,106	473,209,708
Mantenimiento y reparaciones		286,184,300	209,983,514
Papelería y elementos de ferretería		340,814,062	301,014,498
Comunicaciones y transporte		160,193,909	128,988,754
Viáticos y gastos de viaje		114,595,336	198,775,097
Fotocopias		182,199,298	122,833,991
Combustible		78,381,576	83,172,005
Gastos legales		2,936,167	2,794,500
Organización de eventos		33,485,422	9,576,289
Seguridad industrial		50,474,794	4,246,050
Impresos, publicaciones, suscrip. y afiliaciones		12,392,813	11,852,813
Servicios de Administración		73,075,554	37,293,135
Comisiones		135,000	0
Licencias		882,698,031	310,590,760
TOTAL GASTOS GENERALES		**11,183,416,997**	**7,189,081,681**

(1) Comisiones Honorarios y Servicios			
Junta directiva		284,112,059	182,215,555
Revisoría fiscal		360,880,435	313,210,212
Asesorías jurídicas		22,346,221	30,791,422
Asesorías administrativa y financiera	(i)	1,826,894,095	269,981,468

Otros servicios y honorarios	0	15,704,675
	2,494,232,810	**811,903,332**
(2) Arrendamientos		
Equipos computo / servidores/ planta telefónica/Muebles	609,266,270	467,825,228
Arrendamiento oficina	3,166,854,623	2,693,253,015
	3,895,640,893	**3,161,078,243**

(i) El siguiente cuadro detalla el valor de los honorarios por Asesorías Administrativas:

CONCEPTO	VALOR DIC 31 2018
APLICATIVOS	1.227.336.171
POLIGRAFO-ESTUDIO SEGURIDAD	39.544.242
EVALUACIONES COMPETENCIA	29.180.000
PORTAL WEB	77.700.000
CAPACITACIONES	271.462.000
PLANEACION Y SEGUIMIENTO PROYECTOS OGI	77.000.000
OTROS	104.671.682
TOTAL	1.826.894.095

(3) Seguros: A continuación, se efectúa una descripción de los seguros para la vigencia 2018

RAMO	OBJETO	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VR PRIMA CON IVA (2018)	VR ASEGURADO O COBERTURA (2018)	ASEGURADORA	COBERTURAS	DEDUCIBLES
AUTOMOVILES	Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos al servicio o por los que sea legalmente responsable SAE, o aquellos daños a bienes, lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.	706540663	31/01/2018 A 30/01/2019	41,897,948	1,150,600,000	QBE SEGUROS	Todas La coberturas	0% mínimo $0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE o FRISCO que cause a terceros, (Daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante), extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación).	706540683	31/01/2018 A 30/01/2019	23,077,453	8,000,000,000	QBE SEGUROS	Gastos de defensa	Sin Deducible
							Gastos Médicos	Sin Deducible
							Parqueaderos automoviles	15% de la perdida minimo 3.0 SMMLV
							Demas eventos	15% minimo 2 SMMLV
MANEJO GLOBAL	Ampara la apropiación indebida de dinero y otros bienes del Asegurado, que aconteciere como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, en que incurran sus empleados siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios empleados determinados.	706540695	31/01/2018 A 30/01/2019	7,159,561	200,000,000	QBE SEGUROS	Empleados No Identificados	Sin Deducible
							Demás Eventos	Sin Deducible
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir SAE, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados (manejan recursos financieros), terceros o en complicidad con éstos.	706540500	31/01/2018 A 30/01/2019	201,064,356	10,000,000,000	QBE SEGUROS	Deducible único (10%)	$ 90.000.000 por Evento
DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	Protege a los directivos, miembros de junta directiva de la sociedad y funcionarios con facultades de policía administrativa, frente a reclamos de terceros, tales como organismos reguladores, acreedores, accionistas, proveedores clientes o empleados.	1003155	31/10/2018 A 30/01/2020	445,866,102	22,000,000,000	SBS SEGUROS (antes AIG)		Sin Deducible

NOTA 15 .- IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

El saldo es el siguiente al 31 de diciembre: 2018 2017

Cuota de fiscalización y auditaje	(1)	64,923,224	50,965,254
Impuesto Predial		0	13,373,200
Impuesto sobre vehículos automotores		17,532,600	13,440,400
Impuesto al patrimonio Riqueza		0	61,599,000
Gravamen al movimiento financiero		159,392,349	117,914,810
TOTAL IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		**242,485,673**	**257,292,664**

(1) Corresponde a la cuota de fiscalización anual para la Contraloría General de la República según resolución No. 80117-0110-2018 del 5 de octubre de 2018 por la cual se fija el valor del tributo especial de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2018.

NOTA 16.- GASTOS GENERALES DE VENTA

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Servicios temporales	(1)	1,824,728,332	3,599,114,216
Publicidad y propaganda	(2)	598,798,809	334,040,260
Otros gastos generales		9,828,156	10,811,645
Comunicaciones y Transporte		19,300	5,479,269
Mantenimiento y reparaciones		32,000	13,607,087
Gastos legales		150,500	320,200
Combustibles y Lubricantes y otros menores		0	111,947
TOTAL GASTOS GENERALES DE VENTA		**2,446,507,097**	**3,963,484,624**

(1) Este valor corresponde al pago efectuado durante el 2018 por el personal vinculado a la empresa temporal en misión. La variación obedece a que a partir de 2017 la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. inició con la provisión de la planta directa dimensionada ocasionando una disminución del servicio del Outsourcing, para 2018.

(2) Este valor corresponde a gastos por Operador Logístico de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. $359.349.008; impresión de avisos $36.511.200 y organización de eventos $202.938.601

NOTA 17.- DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Depreciaciones		
Maquinaria y equipo	24,411,036	24,411,036
Muebles, enseres y equipo de oficina	17,813,227	17,825,943
Equipo de comunicación y computación	74,294,235	79,109,969
TOTAL DEPRECIACIONES PROP. PLANTA Y EQUIPO	**116,518,498**	**121,346,948**

NOTA 18.- SUBVENCIONES

		2018	2017
Contribuciones a Radio Televisión Nacional	(1)	5,280,944	12,322,200
TOTAL SUBVENCIONES		**5,280,944**	**12,322,200**

(1) Subvenciones: Este valor corresponde a la contribución del 7% del presupuesto ejecutado por publicidad de las vigencias 2011 a 2016 a la Radio Televisión Nacional RTVC según resolución 977 de agosto 16 de 2017 conforme a lo estipulado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

NOTA 19.- OTROS GASTOS OPERACIONALES

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Gastos bancarios	184,006	144,936
Iva no deducible	1,370,037,372	1,609,532,384
Otros gastos	1,427,171	0
TOTAL OTROS GASTOS OPERACIONALES	**1,371,648,549**	**1,609,677,320**

Los servicios de administración de Fondos del Estado se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas como lo describe el numeral 3 del artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. como administradora del FRISCO está exenta del impuesto a las ventas IVA, y el tratamiento de este impuesto, en las compras de bienes y servicios son registrados como costo o gasto. La reforma tributaria Ley 1819 de 2016 modificó la tarifa de este impuesto del 16% al 19% a partir de enero de 2017.

NOTA 20.- PROVISION PARA IMPUESTO RENTA

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:	2018	2017
Resultados antes de impuestos	**625,875,471**	**780,002,052**
Gastos no deducibles:		
Arrendamientos	604,929	481,986
Honorarios y servicios	12,950,000	0
Impuesto predial unificado	0	9,742,650
Impuesto de vehículos	17,532,600	13,440,400
Gravamen a los movimientos financieros	79,696,174	58,957,378
Impuesto al patrimonio	0	61,599,000
Gastos Legales	2,936,167	0
Otras deducciones	148,595,337	213,016,479
Total renta líquida gravable ejercicio	**887,676,100**	**1,137,239,945**
Renta Líquida del ejercicio	887,676,100	1,137,239,945
Compensación	(400,000,000)	(475,000,000)
Renta presuntiva	663,534,000	671,091,000
Renta liquida	487,676,100	662,239,945
Impuesto de Renta para 2018 se liquida a tarifa 33%	218,966,220	228,171,192
Total impuesto de renta	**218,966,220**	**228,171,192**

La provisión de la renta se determinó tomando como base en la renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por la ley 1819 de 2016, generando un impuesto de $218.966.220.

NOTA 21. - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Cuentas de Orden Deudoras Activos Contingentes			
Litigios administrativos interpuestos por la Entidad	(1)	7,760,000,000	8,480,873,120
Otros activos contingentes	(2)	2,088,520,329	2,088,520,329
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACTIVOS CONTINGENTES		**9,848,520,329**	**10,569,393,449**

(1) Litigios administrativos interpuestos por la Entidad
Demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del Derecho

	7,760,000,000	8,480,873,120
Total litigios administrativos interpuestos por la Entidad	7,760,000,000	8,480,873,120

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
TIPO PROCESO	**DEMANDADO**	**SALDO DIC 31 2018**
LITIGIOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	900457461 - MINISTERIO DE JUSTICIA- DEMANDADO SUCESOR PROCESAL	7,760,000,000.00

La metodología para el cálculo de la provisión contable es la que corresponde a la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Corresponde a un proceso Administrativo de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurado por la Sociedad de Activos Especiales SAE contra la Dirección Nacional de Estupefacientes – Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual se encuentra en el Consejo de Estado, Magistrada Maria Elizabeth Garcia Gonzalez con radicado 25000232400020110054101.

Antecedentes del proceso: Declarar la nulidad de la Resoluciones No. 1956 y 1957 del 31 de diciembre de 2010, en las que se removió a SAE como administrador de los bienes del FRISCO y se le designó como depositario provisional y en consecuencia se reconozcan los perjuicios generados por la ejecución de las resoluciones.

Actualmente el proceso se encuentra al Despacho en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015, por medio del cual se decreta la suspensión del proceso de referencia por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.

Actualmente no se registran más procesos activos iniciados por SAE, cuyas pretensiones sean indeterminadas.

(2) Otros Activos Contingentes			
Comisiones sobre ventas inmuebles Acción Social	(1)	87,714,949	87,714,949
Diferencia temporaria en Renta (Dato fiscal)	(2)	2,000,805,380	2,000,805,380
Total otros activos contingentes		2,088,520,329	2,088,520,329

(1) Representa la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones, sin embargo una afirmación definitiva sobre la viabilidad de cobro se dará una vez se surta el trámite de liquidación del contrato con Acción Social, el cual a la fecha se encuentra en trámite ante el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Reparación de víctimas dada la transformación a la que se sometió la agencia de Acción Social.

(2) Esta cuenta representa el valor de las diferencias temporarias en renta, que serán utilizadas en la medida que la empresa disponga de ganancias fiscales susceptibles de compensar.

NOTA 22. - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes			
Litigios en contra de la Entidad	(1)	711,391,680	600,437,232
Otros pasivos contingentes		0	0
		711,391,680	**600,437,232**
(1) Litigios administrativos en contra de la Entidad			
Demandante: Atman Corporations SAS		711,391,680	600,437,232
Total litigios administrativos contra la Entidad		**711,391,680**	**600,437,232**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
TIPO PROCESO	**TERCERO**	**SALDO A DIC 31 2018**
LITIGIOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	9001152654 ATMAN CORPORATION S.A.S.	711,391,680.00

La metodología para el cálculo de la provisión contable es la que corresponde a la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado

Corresponde a un proceso Administrativo de Reparación Directa instaurado por la Atman Corporation S.A.S. y Macuira Inversiones y Construcciones S.A. contra el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a la Víctimas – Fondo de Reparación a las Víctimas, quien llamó en garantía a la Sociedad de Activos Especiales SAS, el cual se encuentra actualmente en el Consejo de Estado, Sección Tercera en el despacho de la Magistrada Ponente, Dra. Marta Nubia Velásquez Rico con radicado 25000233600020130028101.

Antecedentes del proceso: Declarar la falla en el servicio por haber adjudicado un bien inmueble sin haberse verificado que sobre éste pesaba una medida cautelar lo que impidió efectuar la tradición de este. En consecuencia, solicitó se condene al pago de perjuicios ocasionados.

Actualmente el proceso se encuentra al Despacho en espera de resolver recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia denegatoria del 29 de abril de 2015 proferida por el Tribunal Superior de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A.

El siguiente proceso tiene pretensión indeterminada y es un proceso en el que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. es demandada:

Querella Laboral ante el Ministerio de Trabajo por parte de Alejandro Niño Rubiano según radicado No. 118373 del 3 de Julio de 2015

Cuentas de Orden Acreedoras de Control

La desagregación del saldo es la siguiente al 31 de diciembre:		2018	2017
Bienes recibidos en administración	(1)	7,642,453,567,452	6,930,643,201,444
Activos Fijos recibidos en comodato		20,895,102	20,895,102
		7,642,474,462,554	6,930,664,096,546

(1) En estas cuentas se reconocen los bienes inmuebles, las Sociedades, Sustancias y Establecimientos de Comercio, los Dineros, Arte, Vehículos, aeronaves y otros activos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO respecto de los cuales se ha decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso o cualquier otra medida que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza del titular, y que son administrados por la Sociedad de Activos Especiales.

Descripción		**Valor 2018**
Inmuebles		4,933,570,487,188
Sociedades, Sustancias y Establecimientos de Comercio		2,617,785,680,864
DAO y Otros Elementos		58,765,091,098
		7,610,121,259,150
Vehículos al servicio de SAE S.A.S.	(2)	1,301,300,000
Bienes Paz	(3)	31,031,008,302
TOTAL		**7,642,453,567,452**

(2) Representa los vehículos en destinación provisional al servicio de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.: Todos los vehículos tienen medida cautelar, y la SAE S.A.S. no cuenta con vehículos propios.

No	PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	CILINDRAJE	VR ASEGURADO	POLIZA	VIGENCIA SEGURO	ASIGNADO A	RESOLUCION No.
1	DBY 133	TOYOTA LAND CRUISER	Camioneta	2009	5700	182,300,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Presidencia	No. 015 - 10/10/2014
2	KKR 411	TOYOTA	Campero	2011	4000	106,700,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Vehiculos de apoyo SAE	No. 072 - 03/02/2016
3	MTV 904	TOYOTA 4 RUNNER S R5	Camioneta	2012	4000	99,100,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Gerencia Regional Centro Oriente	No. 327 - 09/09/2015
4	BZI 299	TOYOTA PRADO	Campero	2007	3000	85,700,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Gerencia Barranquilla	No. 011 - 09/10/2014
5	IJX 517	TOYOTA	Campero	2015	2982	169,100,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Vehiculos de apoyo SAE	No. 1362 - 03/11/2017
6	NBZ 761	HYUNDAI	Campero	2013	1995	48,500,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Vehiculos de apoyo SAE	No. 947 - 16/08/2017
7	HTM 693	VOLKSWAGEN	Campero	2014	1984	75,400,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Gerencia Medellin	No. 178 - 13/03/2017
8	KHI 910	TOYOTA	Camioneta	2010	3000	77,400,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Vehiculos de apoyo SAE	No. 178 - 13/03/2017
9	HTK 815	TOYOTA	Campero	2014	2982	142,900,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Presidencia	No. 947 - 16/08/2017
10	MQP 018	VOLKSWAGEN	Camioneta	2015	1968	49,500,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Vehiculos de apoyo SAE	No. 048 - 17/01/2018
11	UUV 527	FORD	Campero	2015	3497	114,000,000	Automoviles	31/01/2018 A 30/01/2019	Gerencia Cali	No. 1362 - 03/11/2017
12	IDT 881	TOYOTA	Camioneta	2015	2982	150,700,000	Automoviles	17/12/2018 A 30/01/2019	Presidencia	No. 4712 - 06/12/2018
					TOTAL	1,301,300,000				

(3) Representa los bienes administrados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE y la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 que hace referencia a la entrega de los bienes por parte de los exintegrantes de las FARC-EP por los ex integrantes de las FARC según Decreto Ley 903 y 1535 de 2017.

NOTA 23.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones fueron la siguientes:	2018	2017
Activo		
Muebles y enseres	11,076,062	11,076,062
	11,076,062	11,076,062
Pasivo		
Provisión Arrendamiento	1,501,983	1,501,983
Dividendos y Participaciones	0	525,523,368
	1,501,983	527,025,351
Gastos		
Mantenimientos y soportes a las aplicaciones	238,965,113	1,314,462,726
Honorarios asesorías administrativas	0	167,919,750
Total Gastos	238,965,113	1,482,382,476
Patrimonio		
Capital suscrito y Pagado	17,430,270,668	17,430,270,668
Dividendos por pagar 2017	525,523,368	
Dividendos decretados 2018	485,902,198	
Total Dividendos	1,011,425,566	

Dividendos pagados 2018	-1,011,425,566
Saldo por Dividendos	0

NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se conocen hechos posteriores al cierre que lleguen a afectar los Estados Financieros

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Representante Legal
Ver certificación adjunta

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contadora T.P. 61004-T
Ver certificación adjunta

GLADYS VIVIANA LINARES BARRANTES
Revisor Fiscal T.P. 136722-T
Designado por Amézquita & Cía. SA
(ver dictamen adjunto)